



Resolución de Alcaldía Aprobando la Lista Provisional

Expediente nº: 71/2018

Asunto: jardinero y vario servicios

Procedimiento: Convocatoria y Pruebas de Selección de Personal Laboral Temporal por Concurso y Constitución de Bolsa de Trabajo

Fecha de Iniciación: 7 de febrero de 2018

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de personal para la contratación mediante concurso de 2 plaza/s de jardinero y vario servicios, procediendo a la constitución de una bolsa de trabajo.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 8 de febrero de 2018, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

EXCLUIDOS:

— Gregorio Bullido Bullido por las causas siguientes:

No acreditar estar en posesión del Certificado de Escolaridad o equivalente. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación, además se adjuntará al título su traducción jurada. (Base 5 f/)

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios municipal y de la sede electrónica (noves.sedelectronica.es), para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

— Presidente: Tomás Pulido Carrillo.

— Vocal: Iván Hidalgo Fermín.



— Vocal: Daniel Marucán Pinto.

— Vocal: Fernando Pérez Sandoval.

— Vocal: Porfidio Martín Trigos.

Secretario: Francisco Chica Criado.

CUARTO. Dado que no existe ninguna otra persona para la selección se prorroga por 15 días el plazo para presentación de instancias a contar desde la publicación del presente acuerdo en la sede electrónica.

Lo manda y firma ALCALDE-PRESIDENTE, en Novés, a 5 de marzo de 2018; de lo que, como Secretario- Interventor, doy fe.

Ante mí,

ALCALDE-PRESIDENTE,

Secretario- Interventor,

Fdo.: FRANCISCO CHICA CRIADO

Fdo.: JOSÉ HERNÁNDEZ GARCÍA

[1] Téngase en cuenta que hay requisitos insubsanables.